

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DEL XIII PROGRAMA ANUAL PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TELETRABAJO EN LA UC3M VINCULADO A RAZONES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL CURSO 2023/2024.**

Mediante Resolución de fecha 3 de julio de 2023 fue convocado el XIII Programa anual para la aplicación de técnicas de teletrabajo en la Universidad Carlos III de Madrid vinculado a razones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Por Resolución de 5 de septiembre de 2023 se publicó la baremación provisional de las solicitudes presentadas al programa, y se abrió plazo para la presentación de documentación para subsanación y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, tras la evaluación de las alegaciones presentadas por la Comisión de Selección y Seguimiento del Programa, esta Gerencia, a la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión y de conformidad con la misma,

**RESUELVE**

**Primero.** Ampliar el número de plazas de teletrabajo convocadas en una más y, por tanto, adjudicar **41 plazas de teletrabajo** para el curso 2023/2024 a las personas enumeradas en la siguiente tabla. Esta adjudicación surtirá efectos a partir del 18 de septiembre de 2023.

APellidos SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA	ADJUDICACIÓN PLAZA 2023-2024
HERNÁNDEZ LÓPEZ	ROSA GEMA	100	1
RIVAS LAVADO	JUANA	100	2
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ARANZAZU	80	3
BLANCO ORTIZ	SUSANA	75	4
ESCOBAR GARCÍA	DAVID	75	5
SÁENZ PEDROVIEJO	ASCENSIÓN	65	6
AZNAR SÁNCHEZ	SUSANA	65	7
BELLO MARTIN	SUSANA	60	8
CUBERO HERNÁNDEZ	RAQUEL	60	9
PENA RAMIREZ	MANUEL	60	10
VÁZQUEZ ALCÁZAR	ROSARIO	60	11
ALVARADO UCENDO	RAQUEL	55	12
FUSTES CORPAS	CELIA	55	13
MATEO FUNES	MARÍA JOSÉ	55	14
RODRÍGUEZ GARCÍA	PATRICIA	55	15
SANTÍN CRISTÓBAL	DAVID	55	16

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	20-09-2023 10:52:25





APellidos SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	Puntuación DEFINITIVA	ADJUDICACIÓN PLAZA 2023-2024
USERA BALLESTER	MIGUEL ÁNGEL	55	17
MARTÍN PÉREZ	MARIA PILAR	55	18
GÓMEZ FUENTES	RAQUEL	50	19
CID SANZ	PAULA	50	20
FONTAO SCHIAVONE	ANA PAULA	50	21
IZQUIERDO GIL	BERTA	50	22
MERINO RODRÍGUEZ	MARÍA ASUNCIÓN	50	23
MESA SÁNCHEZ	AURORA DE	50	24
PALMEIRO FERNANDEZ	MARIA	50	25
PERLINES HUERTA	MARÍA ISABEL	50	26
SALVADO BARTOLOME	RAQUEL	50	27
SOUTO GARCÍA	JANETH	45	28
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LAURA	45	29
CANETE LOPEZ	MARIA YOLANDA	45	30
GALLEGOS SÁNCHEZ	IGNACIO	45	31
GÓRRIZ BARBACIL	SONIA MARÍA	45	32
SÁNCHEZ REBOLLO	ALICIA	45	33
VILLAR BOGALO	MARÍA DEL PILAR	45	34
VIRSEDA GIL	SARA	45	35
DÁVILA GIL	MARÍA TERESA	40 (*)	36
MONTERO BALDEÓN	CARLO	40 (*)	37
MOÑIVAS BRAVO	RAQUEL	40 (*)	38
NOGALES LÓPEZ	VANESA	40 (*)	39
LILLO RAMOS	MARCO	40 (*)	40
CUELLAR LOBERA	MARIA CARMEN	40 (*)	41

(\*) Se han aplicado criterios de desempate: Las últimas personas adjudicatarias (posición 36 a 41) han obtenido puntuación de 40 puntos y en ellas concurre la circunstancia de no haber sido adjudicatarias del programa en el curso 2022-2023. Las primeras personas que pasan a la lista de reserva, con 40 puntos, sí fueron adjudicatarias la edición pasada.

Según lo acordado por la Comisión de Seguimiento, en base al apartado 6 de la convocatoria (cambios en las circunstancias familiares y personales), las personas que, a lo largo del curso, tengan su hijo/a con 13 años, pasarán a perder la puntuación por el apartado de hijos de 12 años y, en su caso, pasarán a la lista de reserva. Se llamará a la persona siguiente en la lista de reserva para que ocupe la plaza de teletrabajo de conciliación que deja libre la persona que ha perdido los puntos por esta causa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	20-09-2023 10:52:25

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, y a falta de que puedan cambiar las circunstancias de las personas correspondientes (lo que habrían de comunicar a la Comisión de Seguimiento), las siguientes personas se ven afectadas en las fechas:

APellidos Solicitante	Nombre Solicitante	Fecha en que el hijo/a/s cumple/n 13 años	
SOUTO GARCÍA	JANETH	09/10/2023	Pierde 40 puntos. A esta fecha pasará a lista de reserva.
HERNÁNDEZ LÓPEZ	ROSA GEMA	27/11/2023	Pierde 40 puntos. No se modifica su situación de adjudicataria, pues se queda con 60 puntos.
AZNAR SÁNCHEZ	SUSANA	29/11/2023	Pierde 20 puntos. No se modifica su situación de adjudicataria, pues se queda con 45 puntos.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LAURA	16/01/2024	Pierde 20 puntos. A esta fecha pasará a lista de reserva.
DÁVILA GIL	MARÍA TERESA	20/02/2024	Pierde 20 puntos. A esta fecha pasará a lista de reserva.
GÓMEZ FUENTES	RAQUEL	19/05/2024	Pierde 20 puntos. A esta fecha pasará a lista de reserva.

**Segundo.** Las personas adjudicatarias habrán de rellenar el formulario que se adjunta como **Anexo I** a esta resolución, con la elección de la modalidad de teletrabajo, firmado por el interesado/a y su responsable, y remitirlo a recursos humanos por correo electrónico a la cuenta **rrhh.pas@uc3m.es** con el asunto *"Anexo I conciliación"*.

**Tercero.** Declarar excluida del proceso a doña María Verde Vallejo, por haberse detectado que está fuera del ámbito de aplicación de esta convocatoria, al ser personal laboral no sujeto a convenio.

**Cuarto.** Aprobar la siguiente lista de reserva:

APellidos Solicitante	Nombre Solicitante	DEFINITIVA PROVISIONAL 2023	Orden de prelación LISTA DE RESERVA
SÁNCHEZ CEA	MARÍA ASUNCIÓN	40	1
ALONSO HIDALGO	LUIS MANUEL	40	2
DÍAZ ASENJO	IGNACIO	40	3
HORTAL PAZ	ASUNCIÓN	40	4
ALBA BERMEJO	CONSUELO	35	5
GÓMEZ DEL RÍO	NURIA	35	6
PIÑA MUNERA	ROSALÍA	35	7
MARTÍN VÁZQUEZ	RUBÉN	30	8
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	IRENE	30	9
MORÁN GORDO	ALBERTO	30	10

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	20-09-2023 10:52:25



APELLIDOS SOLICITANTE	NOMBRE SOLICITANTE	DEFINITIVA PROVISIONAL 2023	Orden de prelación LISTA DE RESERVA
POZO (DEL) MARTINEZ	RAQUEL	30	11
SUÁREZ ÁLVAREZ	MARIA CRISTINA	30	12
VARGAS VIEZMA	ISABEL	30	13
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANA	30	14
ÍÑIGO PAARMANN	MIGUEL	30	15
LEAL HERNÁNDEZ	DELIA	30	16
ARRIBA COTILLAS	MARIA DOLORES DE	30	17
LÓPEZ GARCIA	BERTA	30	18
GARCIA FERNÁNDEZ	BEGOÑA	30	19
HERNÁNDEZ CUARTERO	CARLOS	30	20
ESPINOSA FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	30	21
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CONSUELO	25	22
MORENO BENAVENTE	RAQUEL	25	23
BACKENKÖHLER CASAJUS	CHRISTIAN JORG	25	24
GIL SÁNCHEZ	SHEILA	25	25
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	RUTH	25	26
MONGE MARTÍN	GEMA MARÍA	25	27
GIL TORRUBIAS	MARIA PILAR	25	28
MORATILLA TORRICO	RUTH MARÍA	20	29
PARRALEJO BUENDÍA	MARIA ISABEL	20	30
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	EVA	20	31
CABANILLAS PRADAS	YOLANDA	20	32
FUENTES FERNÁNDEZ	ÁLVARO	20	33
GONZÁLEZ DE LA PEÑA	JOSÉ ANTONIO	20	34
BENEDET FERNÁNDEZ	CLARA	45	Cónyuge de adjudicatario/a

*Nota.: La posición obtenida en la lista de reserva se ha dilucidado por aplicación de los criterios de desempate previstos en la convocatoria. La letra aplicada para el sorteo ha sido la de la letra "M", tal y como ha resultado en la RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el año 2023.*

Según lo acordado por la Comisión de Seguimiento, en base al apartado 6 de la convocatoria (cambios en las circunstancias familiares y personales), las personas que, a lo largo del curso, tengan su hijo/a con 13 años, pasarán a perder la puntuación por el apartado de hijos de 12 años y serán reclasificados en la lista de reserva.

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, y a falta de que puedan cambiar las circunstancias de las personas correspondientes (lo que habrían de comunicar a la Comisión de Seguimiento), las siguientes personas perderán 20 puntos en las siguientes fechas:

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	20-09-2023 10:52:25



Apellidos	Nombre	Fecha en que el hijo/a cumple 13 años
ARRIBA COTILLAS	MARÍA DOLORES DE	02/12/2023
DÍAZ ASENJO	IGNACIO	29/03/2024
ALONSO HIDALGO	LUIS MANUEL	02/06/2024

**Quinto.** Notificar personalmente por parte de la Comisión de Selección y Seguimiento la puntuación obtenida en cada uno de los apartados evaluables a todos los participantes en esta edición.

**Sexto.** Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad <https://www.uc3m.es/pas/teletrabajo-conciliacion>

Getafe, El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022).

Por delegación de firma de la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández. Fdo.: Sonia Rosa Aranda, Directora de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	20-09-2023 10:52:25

